



VIEDMA, 30 de julio 2024

VISTO, el expediente N° 10.358 - L - 24 del registro de esta
Legislatura, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se ha llevado a cabo la Licitación Privada N° 04/24,
para la compra de cubiertas varias, con destino al Área de Parque Automotor de la
Legislatura de la Provincia de Río Negro;

Que por Resolución N° 884/2024 "SALRN" obrante a foja 30/31 se
autorizó el llamado a Licitación Privada N° 04/24, y se fijó como fecha de apertura el día
Miércoles 19/06/24 a las 10 hs;

Que a foja 41, se encuentra glosada la constancia de publicación en la
página Web de esta Legislatura;

Que según planilla de recepción a fojas 42, se invitaron a seis (6) firmas
del ramo, que se detallan a continuación: "Patagonia Emprendimientos S.A.", "SurAuto SRL",
Sarramone, Ramiro, "Alvarez Neumáticos", "Autos del Sur S.A." y Ercolesse, Walter;

Que a fojas 118/119 consta en Acta de Apertura N° 09/24, que se
presentaron tres ofertas correspondientes a las firmas: "Sr. Mendoza, Carlos A. CUIT N° 30-
70940217-6 "Patagonia Emprendimientos S.A.", que cotizo: el ítem 1, Dieciséis (16) cubiertas
205/55/16 rango H, Marca Firestone Firehawk 900, ítem 2, Cuatro (4) cubiertas 245/70/16
rango H, Marca Bridgeston AT Revo2, ítem 3, Cuatro (4) cubiertas 205/70/16 rango H, Marca
Nexen, ítem 4, Dieciséis (16) cubiertas 215/50/17 rango H, Marca Firestone F700T, y el ítem
5, cuatro (4) cubiertas 265/60/18 rango, Marca Bridgestone HT684. Siendo su cotización total
la suma de Pesos Nueve Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Ochocientos con 00/100
(\$ 9.532.800,00), la firma del Sr. Mendoza, Facundo E. CUIT N° 30-71752035-8 "SurAuto
SRL", que cotiza: el ítem 1, Dieciséis (16) cubiertas 205/55/16 rango H, Marca Hankook H457
94V, ítem 2, Cuatro (4) cubiertas 245/70/16 rango H, Marca Fate AT, ítem 3, Cuatro (4)
cubiertas 205/70/16 rango H, Marca Continental ContiProContac, ítem 4, Dieciséis (16)
cubiertas 215/50/17 rango H, Marca Green Max Ling Long, y el ítem 5, cuatro (4) cubiertas
265/60/18 rango, Marca CrossWind HP Ling Long. Siendo su cotización total la suma de
Pesos Nueve Millones Cuatrocientos Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 00/100
(\$ 9.409.752,00) y la firma del Sr. Ercolesse, Walter CUIT N° 20-24876070-3, que cotiza: el
ítem 1, Dieciséis (16) cubiertas 205/55/16 rango H, Marca Firestone FH900, ítem 2, Cuatro (4)
cubiertas 245/70/16 rango H, Marca Firestone Destinación, ítem 3, Cuatro (4) cubiertas
205/70/16 rango H, Sin Marca, ítem 4, Dieciséis (16) cubiertas 215/50/17 rango H, Marca
Bridgestone Turanza, y el ítem 5, cuatro (4) cubiertas 265/60/18 rango H, Marca Bridgestone
Duster. Siendo su cotización total la suma de Pesos Once Millones Ochenta y Un Mil
Ochocientos Noventa y Seis con 00/100 (\$ 11.081.896,00); Que obra cuadro comparativo a
fojas 121;

Que a foja 130 obra el informe técnico del Área de Parque Automotor,
mediante Nota N° 133/24 "P.A.", el cual comunica las ofertas se ajustan a lo solicitado en el
Pliego de Bases y Condiciones;



///

Que se dio cumplimiento con lo establecido en Art. 84 del Anexo II del Reglamento de Contrataciones, Decreto H N° 1737/98 modificado por el Anexo I del Decreto N° 200/24, sobre la admisibilidad de las ofertas presentadas, conforme Dictamen N° 497/24 "DL" del Departamento Legales, obrante a foja 134;

Que se dio cumplimiento a lo establecido en los dos últimos párrafos del Art. 85 del Decreto 200/24;

Que se dio cumplimiento al Art. 93 del Reglamento de Contrataciones de la Provincia, referente al empate técnico; se considera empate técnico entre las ofertas, cuando la diferencia entre las más convenientes, no supere el Cinco (5%) por ciento de la oferta más baja, obrante a fojas 146/151;

Que a foja 152, consta Acta de Apertura de la Mejora de Oferta N° 11/24; presentándose las dos firmas manteniendo las ofertas de los ítems solicitados;

Que a fojas 154/155, la Comisión Permanente de Preadjudicaciones mediante Acta N° 09/24, conforme al Dictamen N° 497/24 "DL" del Departamento Legales, obrante a foja 134, el Informe técnico del Parque Automotor mediante Nota N° 133/24 "PA" obrante a foja 130, y al informe económico mediante Nota N° 127/24 "DC" del Departamento de Compras de este Poder obrante a foja 154, ACONSEJA:

1º.- Preadjudicar a la firma del Sr. Mendoza, Carlos A. CUIT N° 30-70940217-6 "Patagonia Emprendimiento S.A.", el ítem 1, Dieciséis (16) cubiertas 205/55/16 rango H, Marca Firestone Firehawk 900, a costo unitario de Pesos Ciento Setenta y Ocho Mil Ochocientos con 00/100 (\$ 178.800,00), ascendiendo a la suma total de Pesos Dos Millones Ochocientos Sesenta Mil Ochocientos con 00/100 (\$ 2.860.800,00) y el ítem 3, Cuatro (4) cubiertas 205/70/16 rango H, Marca Nexen, a costo unitario de Pesos Doscientos Treinta y Cinco Mil con 00/100 (\$ 235.000,00), ascendiendo a la suma total de Pesos Novecientos Cuarenta Mil con 00/100 (\$ 940.000,00). Siendo su cotización total la suma de Pesos Tres Millones Ochocientos Mil Ochocientos con 00/100 (\$ 3.800.800,00); por ajustarse en un todo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de costo razonable no superando el treinta por ciento 30% del Presupuesto Oficial y presentar toda la documentación requerida.-

2º.- Preadjudicar a la firma del Sr. Mendoza, Facundo E. CUIT N° 30-71752035-8 "SurAuto SRL", que cotiza: el ítem 2, Cuatro (4) cubiertas 245/70/16 rango H, Marca Fate AT, a costo unitario de Pesos Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta con 00/100 (\$ 255.660,00), ascendiendo a la suma total de Pesos Un Millón Veintidos mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 (\$ 1.022.640,00), ítem 4, Dieciséis (16) cubiertas 215/50/17 rango H, Marca Green Max Ling Long, a costo unitario de Pesos de Pesos Doscientos Siete Mil con 00/100 (\$ 207.000,00), ascendiendo a la suma total de Pesos Tres Millones Trecientos Doce Mil con 00/100 (\$ 3.312.000,00) y el ítem 5, cuatro (4) cubiertas 265/60/18 rango, Marca CrossWind HP Ling Long, a costo unitario de Pesos Doscientos Ochenta Mil Ochocientos con 00/100 (\$ 280.800,00), ascendiendo a la suma total de Pesos Un Millón Ciento Veintitrés Mil Doscientos con 00/100 (\$ 1.123.200,00). Siendo su cotización total la suma de Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 (\$ 5.457.840,00); por ajustarse en un todo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de costo razonable no superando el treinta por ciento 30% del Presupuesto Oficial y presentar toda la documentación requerida.-

///



///

Que se ha procedido al registro presupuestario conforme a lo establecido por los Artículos 30° y 31° de la Ley H N° 3186;

Que las presentes actuaciones se encuadran en lo establecido en la Ley H N° 3186 y la Resolución N° 61/24 LRN, dándose cumplimiento al procedimiento establecido en el Anexo II del Decreto Reglamentario H N° 1737/98, sustituido por el Anexo I del Decreto N° 200/24, a saber: Artículos 13°, 15°, 16° inciso b), 25°, 26°, 59/65°, 69° inciso 2), 77°/79°, 81°/84°, 89°, 91°/93°, y 96°/99°;

Que se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley B N° 4187, en la Ley I N° 4798, en la Ley D N° 3475, en la Ley I N° 5701 y el Artículo 19° de la Ley L N° 3550;

Que se ha dado oportuna intervención a la Contaduría General y al Departamento Legales de la Legislatura, y a la Fiscalía de Estado de la Provincia;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el Artículo 33° de la Ley H N° 3186 y la Resolución N° 159/24 de la Legislatura de la Provincia de Río Negro;

Por ello:

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA LEGISLATURA DE RÍO NEGRO RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Licitación Privada N° 04/24, para la compra de cubiertas varias, con destino al Área de Parque Automotor de la Legislatura de la Provincia de Río Negro.-

ARTÍCULO 2.- Adjudicar la presente Licitación Privada N° 04/24 a las siguientes firmas: Sr. Mendoza, Carlos A. CUIT N° 30-70940217-6 "Patagonia Emprendimiento S.A.", el ítem 1, Dieciséis (16) cubiertas 205/55/16 rango H, Marca Firestone Firehawk 900, a costo unitario de Pesos Ciento Setenta y Ocho Mil Ochocientos con 00/100 (\$ 178.800,00), ascendiendo a la suma total de Pesos Dos Millones Ochocientos Sesenta Mil Ochocientos con 00/100 (\$ 2.860.800,00) y el ítem 3, Cuatro (4) cubiertas 205/70/16 rango H, Marca Nexen, a costo unitario de Pesos Doscientos Treinta y Cinco Mil con 00/100 (\$ 235.000,00), ascendiendo a la suma total de Pesos Novecientos Cuarenta Mil con 00/100 (\$ 940.000,00). Siendo su cotización total la suma de Pesos Tres Millones Ochocientos Mil Ochocientos con 00/100 (\$ 3.800.800,00) y a Sr. Mendoza, Facundo E. CUIT N° 30-71752035-8 "SurAuto SRL", que cotiza: el ítem 2, Cuatro (4) cubiertas 245/70/16 rango H, Marca Fate AT, a costo unitario de Pesos Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta con 00/100 (\$ 255.660,00), ascendiendo a la suma total de Pesos Un Millón Veintidos mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 (\$ 1.022.640,00), ítem 4, Dieciséis (16) cubiertas 215/50/17 rango H, Marca Green Max Ling Long, a costo unitario de Pesos de Pesos Doscientos Siete Mil con 00/100 (\$ 207.000,00), ascendiendo a la suma total de Pesos Tres Millones Trecientos Doce Mil con 00/100 (\$ 3.312.000,00) y el ítem 5, cuatro (4) cubiertas 265/60/18 rango, Marca CrossWind HP Ling Long, a costo unitario de Pesos Dos Cientos Ochenta Mil Ochocientos con 00/100 (\$ 280.800,00), ascendiendo a la suma total de Pesos Un Millón Ciento Veintitrés Mil Doscientos con 00/100 (\$ 1.123.200,00). Siendo su cotización total la suma de Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 (\$ 5.457.840,00), de acuerdo a los considerando de la presente.-

///



Legislatura de la Provincia
de Río Negro

///

ARTÍCULO 3.- Afectar en forma definitiva a la Jurisdicción 2 - Legislatura - Programa 11 - Actividad (01) Sede Central del Presupuesto General de Gastos, vigente:

Act.	Part.	DENOMINACION	IMPORTE.-
01	200	Bienes de Consumo	\$ 9.258.640,00.-

ARTÍCULO 4.- Por Tesorería de esta Legislatura se procederá a depositar los importes mencionados en el artículo 2º de la presente resolución, de acuerdo a las condiciones de la contratación.-

ARTÍCULO 5.- Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION N° 1136/2024."SALRN".-